

IL7845329

11/2024



Registradores
DE ESPAÑA



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

FELIPE MARCOS FERNANDEZ

Registrador/a de la Propiedad de LOGROÑO NUMERO DOS

C/ General Vara de Rey, 5-bis planta baja
26003 - LOGROÑO (La Rioja)
Teléfono: 941200176
Fax: 941207246
Correo electrónico: logrono2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

NOTARIOS ASOCIADOS VR CB

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD:P72ZM14T

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionado con este documento)
Honorarios: 12,03 € más impuestos



C.S.V.: 22601498C59A376A

|WWW.REGISTRADORES.ORG|

Pág. 1 de 6

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA

La presente información registral tiene el valor de nota simple y, por tanto, es puramente informativa y no da fe del contenido de los asientos (art.222 de la Ley Hipotecaria). Esta información tiene carácter continuado conforme al artículo 354.a del Reglamento Hipotecario.

Logroño a las 09:08 del 21 de mayo de 2025.

Código Registro: 26014

Datos registrales de la finca:

Finca: 2339
Municipio/Sección: SANTA ENGRACIA DEL JUBERA
CRU: 26014001300456

* Tipo: RUSTICA
Naturaleza: RÚSTICA
VPO: No

Descripción literal de la finca

RUSTICA.- FINCA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA terreno dedicado a secano al sitio de SABATOSA si bien según consta en certificación catastral expedida el diecisiete de agosto de dos mil veinte por la Dirección General de Catastro paraje VILLATEJEROS, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA que linda: Norte, polígono 605, parcela 279 de Gloria Ruiz del Río; Sur, polígono 605, parcela 281 de Celia Martínez Iniguez; Este, con Camino, polígono 605, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; Oeste, con zona excluida, polígono 7, parcela 840 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera. Tiene una extensión superficial de setenta y cinco áreas, y es por tanto indivisible conforme a la legislación vigente. Es la parcela 280 del polígono 605.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 26135A605002800000RS
Polígono catastral: 605
Parcela catastral: 280

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada
Fecha coordinación: 23/03/2021

Coordenadas GML:

559031.09,4688608.61	559026.37,4688612.8	559024.95,4688616.04
559024.88,4688616.85	559024.33,4688623.53	559026.85,4688633.9
559029.69,4688640.71	559048.27,4688641.49	559166.4,4688646.51
559214.49,4688648.55		
559218.39,4688648.71	559224.18,4688648.96	559228.02,4688649.12
559261.96,4688650.56	559261.78,4688648.13	559260.83,4688644.05
559260.2,4688638.11	559259.43,4688634.54	559259.2,4688630.32
559257.06,4688618.2		
559237.54,4688617.37	559233.15,4688617.18	559188.75,4688615.3
559172.92,4688614.63	559169.02,4688614.46	559066.67,4688610.12
559031.09,4688608.61		

IL7845330

11/2024


Registradores
DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

26014001300456288651965SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559031.09 4688608.61, 559026.37 4688612.8, 559024.95 4688616.04, 559024.88 4688616.85, 559024.33 4688623.53, 559026.85 4688633.9, 559029.69 4688640.71, 559048.27 4688641.49, 559166.4 4688646.51, 559214.49 4688648.55, 559218.39 4688648.71, 559224.18 4688648.96, 559228.02 4688649.12, 559261.96 4688650.56, 559261.78 4688648.13, 559260.83 4688644.05, 559260.2 4688638.11, 559259.43 4688634.54, 559259.2 4688630.32, 559257.06 4688618.2, 559237.54 4688617.37, 559233.15 4688617.18, 559188.75 4688615.3, 559172.92 4688614.63, 559169.02 4688614.46, 559066.67 4688610.12, 559031.09 4688608.61)))26014

Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559031.09 4688608.61, 559026.37 4688612.8, 559024.95 4688616.04, 559024.88 4688616.85, 559024.33 4688623.53, 559026.85 4688633.9, 559029.69 4688640.71, 559048.27 4688641.49, 559166.4 4688646.51, 559214.49 4688648.55, 559218.39 4688648.71, 559224.18 4688648.96, 559228.02 4688649.12, 559261.96 4688650.56, 559261.78 4688648.13, 559260.83 4688644.05, 559260.2 4688638.11, 559259.43 4688634.54, 559259.2 4688630.32, 559257.06 4688618.2, 559237.54 4688617.37, 559233.15 4688617.18, 559188.75 4688615.3, 559172.92 4688614.63, 559169.02 4688614.46, 559066.67 4688610.12, 559031.09 4688608.61)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio: 2052/36/173

TITULARIDAD
Datos titular

Titular: Don OSCAR FERNANDEZ FERNANDEZ, N.I.F. 16600312Q
Porcentaje: 50,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 3 de fecha 16/01/2025
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 3380/2021
Fecha documento: 29/11/2021
Notario: MARCOS PRIETO RUIZ
Asiento/diario: 2441/2024
Fecha presentación: 06/11/2024

Datos titular

Titular: Don RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, N.I.F. 16608076Y
Porcentaje: 50,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 3 de fecha 16/01/2025
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 3380/2021
Fecha documento: 29/11/2021
Notario: MARCOS PRIETO RUIZ
Asiento/diario: 2441/2024
Fecha presentación: 06/11/2024

Concepto: Base gráfica .

Texto: Se ha inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 12 de marzo de 2.021.



C.S.V.: 22601498C59A376A

[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Pág. 3 de 6

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 519/65

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Texto literal: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.
Fecha de la afección: 12/03/2021
Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 16/01/2025
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 183,37 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª de esta finca. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 16 de enero de 2025.

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Explotación agraria prioritaria
Fecha de alta: 16/01/2025
Texto contenido: - EXPLOTACION AGRARIA PRIORITARIA:
Esta finca no podrá ser enajenada, arrendada o cedida durante el plazo de cinco años desde el 29 de noviembre de 2021 sin justificarse previamente el pago del impuesto correspondiente, o de la parte del mismo, que se hubiese dejado de ingresar como consecuencia de la reducción practicada y los intereses de demora, derivada de su carácter de explotación agraria prioritaria, excepción hecha de los supuestos de fuerza mayor. .
Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 16/01/2025

Asientos pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA

IL7845331

11/2024


Registadores
DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignan por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Entrada: 4607/2025 de fecha: 15/05/2025
 Instancia por título de EXPEDICIÓN DE NOTA SIMPLE ONLINE
 Presentada por: NOTARIOS ASOCIADOS VR CB

OTRAS NOTAS ON LINE ACTIVAS:

No hay consultas de información continuada remitidas en este plazo sobre esta finca.

NOTAS ON LINE PENDIENTES:

No hay consultas de información continuada pendientes remitidas en este plazo sobre esta finca.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.



C.S.V.: 22601498C59A376A

[|WWW.REGISTRADORES.ORG|](http://WWW.REGISTRADORES.ORG)

Pág. 5 de 6

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día veintiuno de Mayo del año dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22601498C59A376A

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 2 DE LOGROÑO

DOCUMENTO Notarial: 1.203/2.025 del Notario don Marcos Prieto Ruiz.

NUMERO de ENTRADA: 4.810/2.025.-

ASIENTO de PRESENTACION: 2.126 del DIARIO 2.025º-

El REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente, de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 a 100 de su Reglamento, CERTIFICA que ha procedido a la inscripción **de servidumbre de vuelo**, en el tomo electrónico, libro de Santa Engracia del Jubera, folio 2, finca 2.339, inscripción 4ª.

Acompañada de traslado exacto a papel de copias electrónicas de las escrituras de ratificación otorgadas en Santiago de Compostela el 28 de mayo de 2.025 ante la Notario doña Inmaculada Espiñeira Soto, como sustituto por imposibilidad accidental de su compañero don Francisco López Moledo, número 1.563 de su protocolo y en Las Palmas de Gran Canaria el 27 de mayo de dos mil 2.025, ante el Notario don José Luis Pardo López, número 1.411 de su protocolo; extendidas en Logroño el treinta de mayo y el veinticinco de agosto de este año por el Notario don Marcos Prieto Ruiz.

Al margen de la/s inscripción/es practicada/s se ha/n extendido una nota de afección fiscal, por plazo de cinco años.

No se ha inscrito desde el pacto cuarto hasta el final, por carecer de trascendencia registral, de conformidad con lo dispuesto en lo artículo 2 de la Ley Hipotecaria y reiterada doctrina de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

La calificación negativa puede recurrirse ante la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de la notificación de esta calificación, o ante el Juzgado correspondiente, en el plazo de dos meses desde dicha notificación, por los procedimientos establecidos en los artículos 322 y siguientes de la Ley Hipotecaria y 112 y siguientes de su Reglamento. Así mismo, en el plazo de quince días desde la notificación, podrá instarse la calificación sustitutoria en los términos establecidos en el Real Decreto 1039/2003, de 01 de agosto, por el que se regula el derecho de los interesados para instar la intervención de registrador sustituto.

Este Registro cumple la normativa vigente sobre privacidad de datos de carácter personal y sobre el Catastro Inmobiliario. El uso de los servicios registrales implica la aceptación de dicha normativa, lo que supondrá, entre otras cosas, la incorporación de sus datos a las bases del Registro y el archivo de las solicitudes de publicidad formal.

Coordinada gráficamente con catastro. Representación gráfica accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral.

La representación gráfica de la finca, es coincidente en cuanto a su situación y superficie con la finca que aparece descrita en el documento precedente y por ello fue VALIDADA e INCORPORADA al archivo de bases gráficas registrales Geobase, con fecha 23 de marzo de 2.021. Así mismo CERTIFICA, que de conformidad con la Reforma de la Ley de Catastro 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible, la

certificación catastral descriptiva y gráfica incorporada en el documento precedente, es coincidente con la base gráfica registral.

El asiento practicado, goza de la protección de los Tribunales y produce todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud, conforme al artículo 1 de la Ley Hipotecaria.

La Referencia catastral, figura en la identificación de la/s finca/s cuya/s nota/s se acompaña/n.

Así mismo certifico, que he comprobado el código seguro de verificación de las cartas de pago aportadas correspondientes al pago del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que conforme a lo previsto en el artículo 98 de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, se ha extendido nota marginal sobre manifestación de realización en esta finca de cualquier actividad contaminante.

Se acompaña la certificación indicada en el artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria.

El REGISTRADOR,
FELIPE MARCOS FERNANDEZ

BASE: Declarada_x_Fiscal___Nº 2-2º
Inciso 2º D. AD 3ª Ley 8/1989___
HONORARIOS e IVA según factura.
Nº Arancel 1, 2, 3 y 4.- MINUTA Nº_____ -

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Incidencias del procedimiento registral: PRESENTADO 21/05/2025, PENDIENTE DE LIQUIDAR 21/05/2025, SUSPENDIDA CALIFICACIÓN 21/05/2025, LIQUIDADO 24/07/2025, APORTADA DOCUMENTACIÓN 24/07/2025, APORTADA DOCUMENTACIÓN 14/08/2025, APORTADA DOCUMENTACIÓN 21/08/2025, APORTADA DOCUMENTACIÓN 26/08/2025



Registro de la Propiedad n.º 2
de Logroño

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N.º 2 a día veintiséis de agosto del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 226014086AABAABF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 226014086AABAABF



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 2339

Municipio/Sección: SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU: 26014001300456

Tipo: RUSTICA

Naturaleza: RÚSTICA

VPO: No

Descripción literal de la finca

RUSTICA.- FINCA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA terreno dedicado a secano al sitio de SABATOSA si bien según consta en certificación catastral expedida el diecisiete de agosto de dos mil veinte por la Dirección General de Catastro paraje VILLATEJEROS, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA que linda: Norte, polígono 605, parcela 279 de Gloria Ruiz del Río; Sur, polígono 605, parcela 281 de Celia Martínez Iñiguez; Este, con Camino, polígono 605, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; Oeste, con zona excluida, polígono 7, parcela 840 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera. Tiene una extensión superficial de setenta y cinco áreas, y es por tanto indivisible conforme a la legislación vigente. Es la parcela 280 del polígono 605.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 26135A605002800000RS

Polígono catastral: 605

Parcela catastral: 280

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada

Fecha coordinación: 23/03/2021

Coordenadas GML:

559031.09,4688608.61	559026.37,4688612.8	559024.95,4688616.04
559024.88,4688616.85	559024.33,4688623.53	559026.85,4688633.9
559029.69,4688640.71	559048.27,4688641.49	559166.4,4688646.51
559214.49,4688648.55		
559218.39,4688648.71	559224.18,4688648.96	559228.02,4688649.12
559261.96,4688650.56	559261.78,4688648.13	559260.83,4688644.05
559260.2,4688638.11	559259.43,4688634.54	559259.2,4688630.32
559257.06,4688618.2		
559237.54,4688617.37	559233.15,4688617.18	559188.75,4688615.3
559172.92,4688614.63	559169.02,4688614.46	559066.67,4688610.12
559031.09,4688608.61		
26014001300456288651965SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559031.09 4688608.61,		
559026.37 4688612.8,	559024.95 4688616.04,	559024.88 4688616.85,
559024.33 4688623.53,	559026.85 4688633.9,	559029.69 4688640.71,
559048.27 4688641.49,	559166.4 4688646.51,	559214.49 4688648.55,
559218.39 4688648.71,	559224.18 4688648.96,	559228.02 4688649.12,
559261.96 4688650.56,	559261.78 4688648.13,	559260.83 4688644.05,
559260.2 4688638.11,	559259.43 4688634.54,	559259.2 4688630.32,
559257.06 4688618.2,	559237.54 4688617.37,	559233.15 4688617.18,





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

559188.75 4688615.3, 559172.92 4688614.63, 559169.02 4688614.46, 559066.67 4688610.12, 559031.09 4688608.61)))26014
Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559031.09 4688608.61, 559026.37 4688612.8, 559024.95 4688616.04, 559024.88 4688616.85, 559024.33 4688623.53, 559026.85 4688633.9, 559029.69 4688640.71, 559048.27 4688641.49, 559166.4 4688646.51, 559214.49 4688648.55, 559218.39 4688648.71, 559224.18 4688648.96, 559228.02 4688649.12, 559261.96 4688650.56, 559261.78 4688648.13, 559260.83 4688644.05, 559260.2 4688638.11, 559259.43 4688634.54, 559259.2 4688630.32, 559257.06 4688618.2, 559237.54 4688617.37, 559233.15 4688617.18, 559188.75 4688615.3, 559172.92 4688614.63, 559169.02 4688614.46, 559066.67 4688610.12, 559031.09 4688608.61)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio: 2052/36/173

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: Don OSCAR FERNANDEZ FERNANDEZ, N.I.F. 16600312Q
Porcentaje: 50,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 3 de fecha 16/01/2025
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 3380/2021
Fecha documento: 29/11/2021
Notario: MARCOS PRIETO RUIZ
Asiento/diario: 2441/2024
Fecha presentación: 06/11/2024

Datos titular

Titular: Don RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, N.I.F. 16608076Y
Porcentaje: 50,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 3 de fecha 16/01/2025
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 3380/2021
Fecha documento: 29/11/2021
Notario: MARCOS PRIETO RUIZ
Asiento/diario: 2441/2024
Fecha presentación: 06/11/2024

Concepto: Base gráfica .

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 519/65

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Texto literal: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.
Fecha de la afección: 12/03/2021
Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 16/01/2025
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 183,37 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª de esta finca. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 16 de enero de 2025.

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Explotación agraria prioritaria
Fecha de alta: 16/01/2025
Texto contenido: - EXPLOTACION AGRARIA PRIORITARIA:
Esta finca no podrá ser enajenada, arrendada o cedida durante el plazo de cinco años desde el 29 de noviembre de 2021 sin justificarse previamente el pago del impuesto correspondiente, o de la parte del mismo, que se hubiese dejado de ingresar como consecuencia de la reducción practicada y los intereses de demora, derivada de su carácter de explotación agraria prioritaria, excepción hecha de los supuestos de fuerza mayor. .
Asiento: de fecha 16/01/2025

OTRAS CARGAS

A favor de: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
Tipo derecho: Otra Carga
Título: SERVIDUMBRE
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: servidumbre de vuelo





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Fecha de alta: 26/08/2025
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el 21 de mayo de 2.025 ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.203 de su protocolo, se constituye la siguiente servidumbre a favor de la mercantil Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada Unipersonal: Constitución de servidumbre de vuelo. Descripción de los terrenos sobre los que se constituye la servidumbre de vuelo: El vuelo del aerogenerador JUBII-01, que describe una superficie circular de unos 170 metros de diámetro, ocupa de forma permanente una pequeña porción del vuelo de la zona Este de la parcela. La superficie de vuelo que queda dentro de la parcela, llega hasta el lindero Este con camino y alcanza el lindero Norte con parcela 279 del polígono 605 y el lindero Sur, con parcela 281 del polígono 605 y le separa una distancia mínima de unos 190 metros de tocar el lindero Oeste con parcela 840 polígono 7. La porción de superficie de vuelo dentro de la parcela es de mil seiscientos setenta y nueve metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados -1.679,49-.
Asiento: de fecha 26/08/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 26/08/2025
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 78,96 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 4ª de esta finca. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 26 de agosto de 2025.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 26/08/2025 17:26:08.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ

Pág: 5 de 6



C.S.V. : 2260141253E28D35



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día veintiséis de agosto del dos mil veinticinco,



(*) C.S.V. : 2260141253E28D35

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



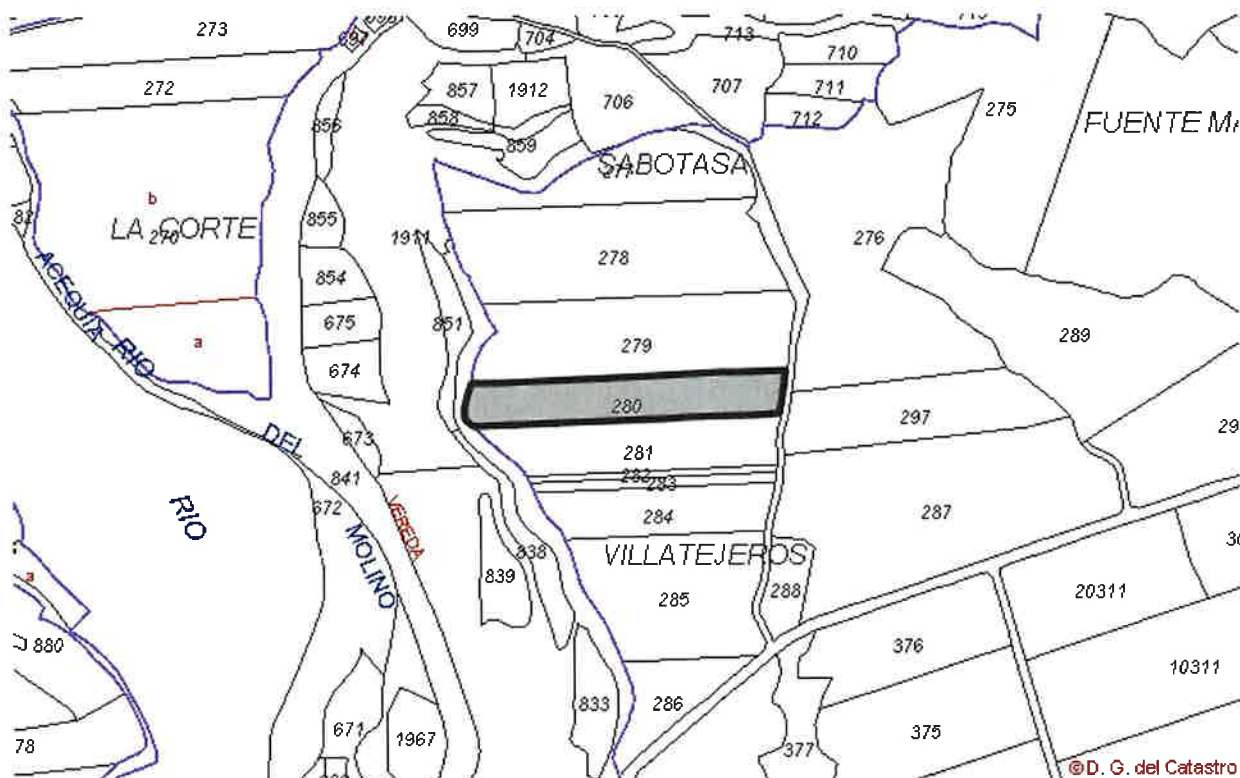
C.S.V. : 2260141253E28D35

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001300456

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	65
ASIENTO:	519
INSCRIPCIÓN:	1



COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS :

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559031.09 4688608.61, 559026.37 4688612.8, 559024.95 4688616.04, 559024.88 4688616.85, 559024.33 4688623.53, 559026.85 4688633.9, 559029.69 4688640.71, 559048.27 4688641.49, 559166.4 4688646.51, 559214.49 4688648.55, 559218.39 4688648.71, 559224.18 4688648.96, 559228.02 4688649.12, 559261.96 4688650.56, 559261.78 4688648.13, 559260.83 4688644.05, 559260.2 4688638.11, 559259.43 4688634.54, 559259.2 4688630.32, 559257.06 4688618.2, 559237.54 4688617.37, 559233.15 4688617.18, 559188.75 4688615.3, 559172.92 4688614.63, 559169.02 4688614.46, 559066.67 4688610.12, 559031.09 4688608.61)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día veintitrés de Marzo del año dos mil veintiuno.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 22601492C677EE1A

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

**Notificación Registral Fehaciente
de Asiento de Presentación**

DON FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, Registrador del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, CERTIFICA que el asiento de presentación abajo indicado quedó extendido en el lugar y fecha que se expresan:

Datos Entrada

N° de Localizador: 2260149955500F6D.
N° Entrada: 4810
N° Protocolo: 1203/2025
Notario: MARCOS PRIETO RUIZ
Presentante: NOTARIOS ASOCIADOS VARA DEL REY CB

Datos Presentación

Asiento: 2126 Diario: 2025
Fecha Presentación: 21/05/2025

EN EL CASO DE QUE NO SE ACREDITE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 254 Y 255 DE LA LEY HIPOTECARIA, QUEDARÁ SUSPENDIDA LA CALIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, Y NO SE PRACTICARÁ OPERACIÓN ALGUNA SOBRE EL MISMO.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día veintiuno de mayo del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22601419032BBAAF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22601419032BBAAF